



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 758

ZONA: A (☒) B (☐) C (☐)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (☐)

RENOVACIÓN (☒)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO : JUANA MARIA GARCIA FERNANDEZ

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. Gobierno Municipal TRANSFORMAR CON HUMANISMO 2024-2027

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : "EXCLUSIVA"

GIRO AUTORIZADO : VENTA DE VESTIDOS DE NOVIA Y XV AÑOS

HORARIO : DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

DIRECCIÓN : C. MORELOS OTE. No. 16, COL. CENTRO

R.F.C. :

FECHA DE EXPEDICIÓN : 15 DE JUNIO DEL 2026.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


DRA. MARÍA ZORAIDA RUELAS BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.


EXPIDIO : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES